



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **573** DE **23 DIC. 2015**

"Por la cual se modifica la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER -"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE
RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 001 de 2014 expedido por el Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia, en el artículo 122, consagra: "No habrá empleo públicos que no tenga funciones establecidas en la ley o reglamento.

Que mediante Resolución 112 del 2015, se estableció el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para los empleos que conforman la planta de personal de Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER -.

Que por necesidades del servicio es necesario modificar la Resolución No. 112 de 2015 el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, en el sentido de adicionar una disciplina académica.

Que mediante oficio 2015EE2853 el DASCD da concepto técnico favorable para dicha modificación.

RESUELVE:

Artículo 1º. Modificar el artículo 1º. de la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales en el sentido de adicionar una disciplina académica y una función al cargo de profesional universitario código 219 grado 12 de la Subdirección de Resiliencia y Coordinación de Emergencias – Aglomeraciones –





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **573** DE **23 DIC. 2015**

"Por la cual se modifica la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER -"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	12
No. de Cargos:	Treinta y ocho (38)
Dependencia:	Donde se asigne el empleo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa

II. ÁREA FUNCIONAL

SUBDIRECCIÓN DE RESILIENCIA Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS
GESTIÓN DE RIESGOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Revisar y evaluar los planes de emergencia y contingencia de aglomeraciones de público de tipo ocasional y permanente y en la habilitación de escenarios para aglomeraciones de público de acuerdo con la normativa vigente y los protocolos del IDIGER.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Revisar, evaluar, conceptuar y hacer seguimiento a las respuestas de los registros asignados por aglomeraciones de público, en la ventanilla única SUGA en condiciones de calidad y oportunidad.
2. Proyectar los conceptos técnicos de evaluación del cumplimiento de los requisitos de los planes de emergencia y contingencia como parte integral de la autorización para las actividades de aglomeraciones de público ocasionales, permanentes y habilitación de escenarios según los procedimientos del IDIGER.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema
Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
-SDGR CC y promoción, gestión y ejecución de políticas,
normas, planes, programas y proyectos de gestión de
riesgos y cambio climático para la transformación cultural,
social y territorial del Distrito Capital.

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO

573

DE 23 DIC. 2015

"Por la cual se modifica la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER -"

3. Gestionar con las Alcaldías Locales el apoyo y seguimiento a los requerimientos realizados a establecimientos de comercio que generan aglomeraciones de público, para el cumplimiento de lo exigido en la normatividad vigente y en concordancia con las políticas de la entidad.
4. Gestionar y fortalecer todos los Puesto de Mando Unificado-PMU instalados para eventos de alta complejidad y los que por decisión técnica lo amerite de acuerdo con los lineamientos y políticas institucionales.
5. Realizar las visitas de verificación de los recursos de los planes de emergencias y contingencias y las medidas de seguridad a los lugares con actividades de aglomeraciones de público permanentes y escenarios habilitados aplicando la norma y protocolos vigentes.
6. Revisar, evaluar y actualizar las guías PEC permanentes y/u ocasionales para aglomeraciones de público y desarrollar nuevas guías PEC para escenarios distritales, así como la actualización de los planes tipo existentes, y la generación de nuevos planes tipo para escenarios distritales de acuerdo a la demanda y necesidades de las agremiaciones y comunidad en general.
7. Participar en reuniones y mesas de trabajo referentes a la seguridad integral con el fin de asesorar la elaboración de planes de emergencias y contingencias, de la comunidad, agremiaciones y organizaciones que generan aglomeraciones de público de carácter ocasional y permanente.
8. Realizar los registros de planes de emergencia y contingencia de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del empleo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **573** DE **23 DIC. 2015**

"Por la cual se modifica la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER -"

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
- Orientación a resultados - Orientación al usuario y al ciudadano - Transparencia - Compromiso con la Organización	- Aprendizaje continuo - Experticia profesional - Trabajo en equipo - Colaboración Creatividad e innovación.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en: Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera, Administración Ambiental, del núcleo básico del conocimiento Administración. Título profesional en: Ingeniería Industrial, Ingeniería de Procesos Ingeniería de sonido. del núcleo básico del conocimiento Ingeniería Industrial y afines. Título profesional en: Trabajo social, Sociología del núcleo básico del conocimiento Sociología, Trabajo social y afines.	Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital.

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

RESOLUCIÓN NÚMERO **573** DE **23 DIC. 2015**

"Por la cual se modifica la Resolución 112 de 2015 del Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-"

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C.,

23 DIC. 2015

JAVIER PAVA SANCHEZ
Director General

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ximena Victoria Corredor López Profesional Especializado - Talento Humano -	Ximena V.	
Revisado por:	Juan Carlos León Acosta Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Aprobado por	Aida Patricia Niño Mora Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios		
Declaro que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER).			

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax: 4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Certificado N° SA - CER366134
Certificado N° CO - SA CER366134

Coordinación, orientación y consolidación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SDGR-CC y promoción, gestión y ejecución de políticas, normas, planes, programas y proyectos de gestión de riesgos y cambio climático para la transformación cultural, social y territorial del Distrito Capital

BOGOTÁ
HUMANANA